tencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Rafael Yuste Martínez.

10613 *RESOLUCIÓN 160/38232/2001, de 22 de mayo, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 867/2001.*

Ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (Oviedo), don José Antonio Pérez Suárez ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 867/2001, contra la Resolución del excelentísimo señor Subsecretario de Defensa, de fecha 21 de febrero de 2001, desestimatoria de la reclamación por la que interesa la extensión del fallo de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 17/05/00, dictada al recurso contencioso administrativo interpuesto por don Carlos Deu del Olmo, contra la Resolución del Subsecretario de Defensa, de fecha 12 de junio de 1997, se amplia la Resolución 442/38161/1997, de 18 de febrero, en la que se hace pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en el centro de formación que capacita pare el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Rafael Yuste Martínez.

10614 *RESOLUCIÓN 160/38236/2001, de 25 de mayo, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 510/2001.*

Ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía(Sevilla), don Juan Carlos Rodríguez González ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 510/2001, contra la Resolución del excelentísimo señor Subsecretario de Defensa, de fecha 11 de enero de 2001, desestimatoria de la reclamación por la que interesa la extensión del fallo de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 17/05/00, dictada al recurso contencioso administrativo interpuesto por don Carlos Deu del Olmo, contra la Resolución del Subsecretario de Defensa, de fecha 12 de junio de 1997, que amplia la Resolución 442/38161/1997, de 18 de febrero, en la que se hace pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en el centro de formación que capacita pare el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 25 de mayo de 2001.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Rafael Yuste Martínez.

10615 *RESOLUCIÓN 160/38234/2001, de 25 de mayo, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 508/2001.*

Ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía(Sevilla), don Tomás Herrero Granado ha interpuesto recurso contencioso—administrativo número 508/2001, contra la Resolución del excelentísimo señor Subsecretario de Defensa, de fecha 11 de enero de 2001, desestimatoria de la reclamación por la que interesa la extensión del fallo de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 17/05/00, dictada al recurso contencioso administrativo interpuesto por don Carlos Deu del Olmo, contra la Resolución del Subsecretario de Defensa, de fecha 12 de junio de 1997, que amplia la Resolución 442/38161/1997, de 18 de febrero, en la que se hace pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en el centro de formación que capacita pare el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 25 de mayo de 2001.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Rafael Yuste Martínez.

10616 *RESOLUCIÓN 160/38235/2001, de 25 de mayo, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 509/2001.*

Ante la Sección Cuarta de la Sala de lo ContenciosoAdministrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sevilla), don Tomás Torrejón Rodríguez ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 509/2001, contra la Resolución del excelentísimo señor Subsecretario de Defensa, de fecha 11 de enero de 2001, desestimatoria de la reclamación por la que interesa la extensión del fallo de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 17/05/00, dictada al recurso contencioso administrativo interpuesto por don Carlos Deu del Olmo, contra la Resolución del Subsecretario de Defensa, de fecha 12 de junio de 1997, que amplia la Resolución 442/38161/1997, de 18 de febrero, en la que se hace pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en el centro de formación que capacita pare el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 25 de mayo de 2001.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Rafael Yuste Martínez.

10617 *RESOLUCIÓN 160/38231/2001, de 22 de mayo, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 536/2001.*

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma Canarias (Santa Cruz de Tenerife), don Fernando Hernández Oliva ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 536/2001, contra la resolución del excelentísimo señor Subsecretario de Defensa, de fecha 8 de noviembre de 2000, desestimatoria del recurso de alzada por el que se confirma su eliminación del proceso selectivo para ingreso en el centro de formación para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, al no superar las pruebas de aptitud psicofísica determinadas en la base 8.2 de la convocatoria de acceso a la mencionada Escala anunciada por Resolución 160/38159/2000, de 17 de abril.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Rafael Yuste Martínez.